

DEJARNOS INQUIETAR: LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (David Calderón, México)

Para poder ser, he de ser otro.

Salir de mí, buscarme entre los otros,

Los otros que no son si yo no existo,

Los otros que me dan plena existencia.

Octavio Paz

En esta expresión poética de Paz hallo una doble constatación: de una parte, reconocer que el otro, los otros, no son sencillamente yo; de la otra, que tanto yo como los otros no alcanzamos nuestra plenitud si no es en la fatigosa –pero también gozosa- tarea de salirnos al encuentro.

A mi juicio, aquí está planteada, con la desconcertante belleza de breves palabras, la respuesta a las preguntas que nos hemos venido a hacer juntos en este foro: ¿Qué es participación? ¿Cómo pueden participar los niños en la sociedad de hoy, en las Américas, en forma real, significativa y propia?

La participación de las niñas, los niños y los adolescentes (NNA) en la construcción de ciudadanía y la incidencia de las políticas públicas es el tema de este tercer eje del Congreso. Lo que a continuación se expone tiene la intención de contribuir al diálogo acerca del Marco de Referencia lo que, a su vez, conducirá a resoluciones sobre la participación de estos ciudadanos, para que se conviertan en mandato por la ratificación de los Estados Parte del Sistema Interamericano.

La tarea, entonces, a emprender es:

- a) Buscar profundidad, precisión y amplitud en nuestra comprensión de lo que significa “participación”.
- b) Encontrar una forma de comunicarla que sea simple, concreta y capaz de orientar la acción tanto de los NNA como de los adultos
- c) Sintetizar el aprendizaje obtenido en las experiencias de participación para proponer parámetros normativos, aterrizados en sistemas de indicadores y metodologías de seguimiento, en las diversas fases de las políticas públicas.

A) UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Es difícil que, desde el discurso, alguien sostenga que no es adecuado o válido participar. El marco de la llamada “planeación democrática”, ya instalado en la forma de conducirse de los gobiernos de las Américas, abre mil y un posibilidades de estar preguntando a los “sectores relevantes” una opinión, recomendación o postura que no se tiene ni la mínima intención de tomar en serio. En el gran evento, escuchamos a la multitud de “actores implicados”; en la negociación en corto, se pacta con los que de verdad actúan. No sólo los NNA, sino la gran mayoría de los ciudadanos adultos acaban por cumplir un papel de convidados de piedra.

Cuando la intervención de los ciudadanos ya no sólo complementa la oferta gubernamental, sino que clarifica la demanda, la historia cambia. La exuberancia y diligencia para hacer invitaciones a foros y avanzar solicitudes de apoyo se convierte en aridez y retraso a la hora de atender a peticiones de información, escuchar iniciativas de evaluación o discutir propuestas de política pública.

La participación es un derecho y es un principio transversal, un dinamismo que permite alcanzar nuevos bienes, ejercer otros derechos, articular una vida digna. Participamos porque formamos parte, porque en cada uno alienta una voluntad de relacionarnos y formar un nosotros mayor a la suma de las individualidades. Teniendo un entramado tan profundo con la identidad personal y colectiva, es anterior y superior a todo esquema legal y formal: es un derecho humano.

Hay un riesgo de inversión –de perversión- de la lógica social cuando las agencias del Estado condicionan las posibles respuestas de los destinatarios de sus programas. La participación no es lo que la normativa “fundamenta” o “permite”, sino un despliegue propio que debe primero **reconocerse** en la normativa y después tutelarse, defenderse y fomentarse a través de instituciones.

En todos los casos, la participación no debe plantearse como lo que la autoridad nos deja o recomienda, lo que le facilita o complementa sus tareas, lo que la legitima o favorece sus programas, sino aquello que los titulares del derecho –las niñas, niños y jóvenes, con la representación o respaldo de sus padres y sus comunidades- tiene como prioridades y aspiraciones legítimas. Así, bajo cualquier arreglo institucional presente o futuro, las comunidades –de padres, de localidades, las OSCs y sus redes- han de reservarse la libre iniciativa para buscar interlocución y emplazamiento de las autoridades en todo momento.

La participación social... es un derecho del cual se deberían desprender beneficios

para todos los participantes. Así, la participación social no es más que otra oportunidad de aprendizaje y desarrollo, una estrategia para fortalecer la democracia, una manera de ejercer y ejercitar la ciudadanía...la política de participación debe ser inclusiva y no verse sólo como instrumento para el logro de metas gubernamentales, sino como una vía para el desarrollo y el “empoderamiento” de los miembros, de las instancias de participación y de toda la comunidad educativa... consideramos indispensable el diseño de una Política de Participación Social amplia que vaya más allá del actual mecanismo... y que incluya diversos espacios para el diálogo y la deliberación sobre los temas centrales...¹

Si ahora dirigimos nuestra mirada a los NNA, las barreras a la participación son todavía más numerosas. En una enorme variedad de referencias a la investigación empírica, se constata que el respeto a los derechos de los niños en el mundo actual no debería estar limitado por lo que a ellos les está permitido o autorizado hacer, pero con frecuencia lo está. Una concepción de los niños como subordinados está socialmente instalada como principio de discernimiento; de ahí que constantemente se manifiesten actitudes en las que el reconocimiento a sus derechos se sitúa como algo posterior a, y hasta condicionado por, una consolidación de sus deberes, especialmente el del respeto a los mayores. En resumen, los niños no están limitados necesariamente por edad, sino por las convicciones de los adultos sobre sus competencias como personas y ciudadanos.²

Revisando el discurso y las prácticas en nuestros países, es frecuente que los gobiernos, las organizaciones de sociedad civil, los medios de comunicación e incluso una buena parte de las madres y padres se refieran a la participación de NNA en forma superficial, vaga y estrecha.

Así se reconoce en las conclusiones de la reunión de Querétaro, que es uno de los antecedentes en el desarrollo de este eje temático; se insiste en la necesidad de transitar desde una concepción limitada de participación como opinión, a la concepción de participación como un ejercicio que transforma las relaciones intergeneracionales en los ámbitos cotidianos y públicos de los niños, niñas y

¹ Consejo Ciudadano Autónomo por la Educación (2009), Propuesta de participación social al Secretario de Educación, México.

² Cfr. Por ejemplo McNeish, Diana (1999) “Promoting participation for children and young people: some key questions for health and social welfare organisations”, *Journal of Social Work Practice*, Volume 12, Number 2, pp. 191-203.

adolescentes, para la construcción de ciudadanía e igualdad.³

Hemos dicho antes que prevalece una visión sobre la participación que **es superficial, es vaga y es estrecha**. Es **superficial** cuando la referencia a ella implica algo recomendable pero no constitutivo; cuando no se la ve como derecho, cuando se pierde de vista que hay un contexto heredado que de entrada la inhibe.

La participación, sin dejar de cumplir un papel transversal para la gobernabilidad y la eficacia, es un fin en sí misma, no una mera herramienta para la mejora de otros aspectos; como derecho humano fundamental -sostiene Baxter⁴- insta un piso mínimo y no tiene como referente la descripción de un mundo ideal. La participación no es algo sólo deseable, como en una perspectiva de excelencia no obligatoria: es un dinamismo humano fundamental, que convoca a responsabilidades inmediatas de respeto y promoción.

Sin caer en una denuncia aparatosa pero banal, no podemos soslayar el peso que tiene un cierto “adultocentrismo”, que condiciona el aprecio por la experiencia e inquietudes de los NNA como algo accesorio, fugaz, poco digno de tomarse en serio, un “juego de niños”, para usar una expresión discriminatoria y ofensiva. Lo vemos cuando, en multitud de análisis, se considera a los adolescentes como un problema, o como un ciclo de vida lleno de ellos, desestimando la plenitud propia de su edad y la capacidad de los jóvenes para “entrometerse en lo que sí les importa”.

La visión sobre participación es **vaga** cuando sólo se la considera presencia o eventual toma de la palabra para opinar. Hay muchas formas de estar, pero simplemente atestiguar las decisiones de otro sobre la vida de uno puede resultar empobrecedor y deshonesto. La toma de palabra, por ejemplo en los ejercicios de “niños en el Parlamento”, puede encubrir un mecanismo de selección inaceptable, abriendo un espacio para los NNA que sean elocuentes y asuman las formas adultas de expresión, pequeños oradores desprendidos de su cotidianidad y de la natural identificación con sus coetáneos, envueltos en un foro momentáneo, vistoso y sin consecuencias relevantes de seguimiento o compromiso por parte de los adultos. En

³ Cfr. Conclusiones del Taller Intersectorial sobre participación infantil y adolescente (2008), Proposición 9, Encuentro Interamericano sobre intercambio de experiencias y programas en la atención de niños, niñas y adolescentes, Querétaro, México

⁴ Baxter, Jorge (2008) Participación Juvenil en Latinoamérica: La democracia y la escuela, presentación en el Encuentro Interamericano..., Querétaro, México.

contraste, son notables las excepciones en las que los mismos NNA encuentren un canal despejado para hacer conocer sus inconformidades o quejas, por ejemplo en la vida cotidiana de la escuela pública.

Yendo más allá, y con todo el valor que tiene hacer oír la propia voz, el ejercicio pleno de la participación no acaba en el diálogo sino que se continúa orgánicamente a la intervención sobre la realidad, sobre nuestra realidad. Es vaga nuestra concepción de participación en tanto no incluya el rasgo constitutivo de acción con consecuencias deseadas.

Es **estrecha** nuestra concepción de participación cuando se reduce a los mecanismos de la invitación y la consulta, cuando se limita a lo oficial y eventual. Ya hemos dicho que las iniciativas desde la autoridad son necesarias, pero resultan dañinas cuando ocupan todos los espacios e inhiben la iniciativa desde los ciudadanos. Esto es aún más claro con NNA: reducirse a invitarlos a eventos hace que su participación sea literalmente eventual, no continua y permanente. Además, con la invitación tiende a prevalecer el interés de los adultos, que puede ser legítimo, pero con el potencial de oscurecer el interés de los propios niños, sin considerar seriamente en qué y cómo les interesa participar. No basta “involucrarlos” en tal o cual política pública; juntos hemos de hallar un marco macro, una política de participación complexiva, integral.

Recapitulando lo dicho hasta ahora: podemos proponernos avanzar a una comprensión mejor de la participación, que sea **profunda, precisa y amplia**.

Es **profunda** cuando se le ve en su anclaje antropológico y ético, en su condición constitutiva para la ciudadanía; cuando se relaciona con una voluntad de superar barreras históricas. La participación real de NNA activa a la Democracia como forma de vida, y no sólo como mecanismo electoral y de deliberación formal. Impulsa un modo de vivir asociado, con una progresiva extensión del grupo de los que participan en un interés. Permite referir la propia acción a los demás y de los otros hacia mí, contribuyendo a la gradual supresión de las barreras para la plena significación de la vida propia. En el fondo, la participación es el distintivo de la ciudadanía, pues ser ciudadano –en palabras de José Bernardo Toro- es *vivirse como ...una persona capaz, en cooperación con otros, de crear o transformar el orden social que ella misma quiere vivir, cumplir y proteger, para la dignidad de todos. Ser ciudadano*

*implica entender (...) que si el orden que se tiene no produce dignidad, se puede transformar o crear uno nuevo, en cooperación con otros.*⁵

La comprensión de la participación es **precisa** cuando se reconoce que lleva a la acción de transformación social, que tiene valencia política. Entenderla así es hacerse cargo de que los NNA no se reducen a una población vulnerable a cuidar, sino que también y al mismo tiempo son sujetos sociales con un aporte; que son capaces de escuchar al otro, que tienen derecho a cambiar de opinión y que pueden reconocer la alteridad, respetarla e incluirla. Los derechos de NNA, y conviene recordarlo a 20 años de la Convención, no son sólo derechos sociales, derecho al cuidado, si también derechos civiles. Constatamos, aunque no sacamos las consecuencias últimas, que NNA son claramente capaces de buscar consenso en un ambiente en el que el disenso no es motivo de división ni de cierre del diálogo.

Es precisa si asumimos que no es sólo opinar, sino también actuar, incluso más allá de las formas típicas o prescritas. Se trata de *...una participación activa, es decir, una participación que no está dada (tipo usuarios del servicio) o predeterminada (por la donación de recursos), sino en la que las personas se involucren en un proceso que puede ir desde la definición de lo que se ofrece hasta la implementación y gestión de la política, acción o programa. Por tanto es una participación que presupone responsabilidad social, compromiso, transparencia, trabajo conjunto (“nosotros”) y no suma de individualidades, lo cual se traduce en capacidad de decisión y acción.*⁶

Es **amplia** cuando se reconoce la cotidianidad y la localidad como puntos de partida, cuando se enmarca en un proceso de aprendizaje continuo, cuando se la ve como construcción de la comunidad, cuando lleva a exigencias de política pública y de justiciabilidad.

La amplitud en la concepción de participación nos hace ver que es una dinámica permanente y perfectible, pero que se instala en lo más cercano, se enraiza en la vida de todos los días en una comunidad dada. Desde arriba y desde afuera, las iniciativas de participación pueden frustrarse en sus buenas intenciones, de ahí que –superando la eventualidad que hemos denostado- la familia, la escuela, el pueblo o barrio son los

⁵ Toro, José Bernardo (2001) *La comunicación y la movilización en la construcción de bienes públicos* BID, Bogotá.

⁶ Vélez, Linares, Martínez y Delgado (2008) *Participación social en escuelas preescolares y primarias. Reflexiones y propuestas desde las experiencias de una organización* Hacia una Cultura Democrática, México.

espacios primeros de una participación más auténtica.

La política pública de participación, con estas premisas, se hace entonces más urgente que nunca. La mera acumulación de experiencias de participación en programas diferenciados puede no ser una estrategia de empoderamiento, sino lo contrario, ante la construcción de ciudadanía de NNA. Un aspecto que hace de piedra de toque para superar la estrechez es el tema de la justiciabilidad. Si la participación no está contemplada como un derecho exigible, con elementos precisos para procesar la demanda en forma justiciable, entonces todavía estamos con un largo camino por delante. La retórica se desinfla cuando, para el tema de participación, se pueden definir procesos de certeza jurídica en las iniciativas y se abre el espacio para fincar responsabilidades ante el cierre de los espacios. La ley puede abrir un camino sólido para redistribuir el poder de hacerse escuchar y tomar decisiones relevantes.

Así, cerrando este apartado, podemos decir que en este primer paso de mejorar nuestra comprensión de la participación, emerge la importancia de un cambio de paradigma, un entramado de bienes que revolucione nuestra forma de pensar: que los NNA participen es un bien intrínseco -que revoluciona nuestros valores-, es un bien constructivo -que establece un itinerario formativo-cultural- y es también un bien instrumental -que ajusta las instituciones y las hace efectivas como dispositivos de servicio y de promoción.

B) UNA FORMA DE COMUNICAR QUE LLEVE A CONVICCIÓN COMPARTIDA

Para transitar de un reconocimiento inicial y un propósito de pocos a una convicción compartida que brinde suelo fértil para las acciones concretas, se requiere de un cambio cultural. ¿Cómo hacer para difundir mensajes clave que transformen la visión del mundo intuitiva? Sin perder el rigor de una concepción fuerte –profunda, precisa y amplia- como la que referí en el apartado anterior, se necesita ofrecer ideas simples y concretas.

Como señala McNeish⁷, en los análisis sobre la participación de NNA aparece un patrón común: las actitudes de los adultos suelen ser las principales barreras a la participación efectiva de los niños en los procesos de decisión. Dichas barreras se

⁷ Cfr. McNeish (1999), p.193.

enraizan en la percepción vigente acerca de sus capacidades, en una falta de voluntad o de habilidad para transformar los procesos de manera que se promueva su participación, en un deseo de mantener un tipo de autoridad sobre los hijos y en las preocupaciones aisladas acerca del cuidado. Empezar acciones y programas que no tomen en cuenta la vigencia de estas creencias y presupuestos acerca de las competencias y vulnerabilidad de los niños suele exacerbar las barreras ocultas a la participación.

Una actitud diferente al respecto no carece en absoluto de una base de argumentación sólida; la importancia y universalidad de los derechos sienta premisas teóricamente impecables. La Convención de los Derechos del Niño refleja y refuerza una visión del mundo coherente al respecto; la justicia social se entiende como equidad y respeto debidos a todos los ciudadanos, sin restricción de edad; hay además evidencia para identificar vínculos de causa-efecto entre la participación y una más completa protección y mejores resultados de las políticas públicas.

Pero toda esa solidez argumentativa puede quedarse inerte si no entramos a un proceso de extenso aprendizaje y comunicación social. Ya Toro nos ha mostrado cómo la movilización social es un proceso de comunicación explícito. Los grandes cambios culturales no son procesos que fructifiquen por una reflexión filosófica individualista, sino por una dinámica de diálogo extenso, continuo e intuitivo. Contar con un mensaje claro y sencillo habilita para reconocer que muchos como yo están deseando lo mismo y actuando con empeño, lo que me brinda nuevas fuerzas para enfrentar los obstáculos en mí y en el colectivo.

Por ello, la primera propuesta concreta que quiero poner sobre la mesa de este foro es darnos a la tarea de formular una estrategia interamericana para invertir en los adultos, para aprender juntos sobre lo que nos significa participación y, más focalizadamente, la participación de los NNA. Sin pretender detallar una campaña educativa acordada y menos aún una línea detallada de difusión masiva, quisiera al menos someter a consideración un abordaje que, por haber nacido de la experiencia concreta, tiene a mi juicio las mejores credenciales para comenzar a edificar una comprensión compartida que llegue a todos los rincones de nuestra América.

Eneiza Hernández, una de las cultivadoras de la Psicología Comunitaria, registra la reflexión-acción de una pequeña comunidad rural venezolana, con una comprensión

de la participación que nos podría ayudar.⁸

En dicha experiencia se identifican tres dimensiones básicas:

- + El **ser parte**: la participación es una búsqueda referida a la identidad, a la pertenencia de los sujetos.
- + El **tener parte**: la participación es un proceso de maduración en la conciencia de los propios derechos, de las pérdidas y ganancias que están en juego, de lo que se obtiene o no.
- + El **tomar parte**: la participación es un proceso de logro en común por la realización de acciones concretas.

Esta feliz expresión es cercana y tangible, de manera que se puede poner al servicio de aprendizajes populares y de esfuerzos de comunicación extensos. Conjugar así el verbo “participar” facilita también, siguiendo en la metáfora lingüística, encontrar las “declinaciones” más adecuadas para cada etapa de desarrollo, para las diversas condiciones de vida, para un repertorio múltiple de culturas locales.

Podemos, a mi juicio, abonar a una comunicación ágil de convicciones a partir de señalar cómo ya ocurre que **los NNA son parte de, tienen parte en y deben tomar parte para**. ¿Por qué es valiosa la participación de los NNA? Porque son, ya desde siempre, parte de la comunidad. ¿Por qué es valiosa la participación de los NNA? Porque tienen parte en las fatigas y beneficios de la vida colectiva, porque les toca, le afecta, les concierne lo que a todos nos pasa. ¿Por qué es valiosa la participación de los NNA? Porque pueden tomar parte en lo que hacemos para tener una mejor vida.

El mensaje puede ser: los NNA ya participan, y pueden participar más y mejor. No permitirlo y no fomentarlo es perder una parte de nosotros, es desconocer la parte que les corresponde, es perdernos la parte que nos pueden aportar, perdernos parte de lo que nos merecemos. Así puede montarse una sencilla metodología de aprendizaje: aprender a participar participando. Reconociendo que es un desarrollo continuo y paulatino, se cambia de punto de referencia: que los NNA participen no es sólo bueno

⁸ Cfr. Hernández, Eneiza (1994) “Elementos que facilitan o dificultan el surgimiento de un liderazgo comunitario. Una reflexión a partir de la experiencia del centro campesino “El Convite” en Mucuchíes” en Montero, M. (coord.). *Psicología social comunitaria*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara (México), p 211-238.

para ellos, es bueno para todos. Sin excesiva estructuración, se abre un camino alternativo al enfoque paternalista, que “otorga”, y nos instalamos en un nosotros que reconoce un intercambio de dones, no homogéneo y abstracto, sino en la riqueza de lo que es propio de cada uno.

Honestamente, ¿pueden NNA participar? Sí, ya lo hacen, y si todavía no lo hacen lo suficiente es básicamente porque hay barreras estructurales o intencionales. No necesitan que los hagamos participar. No necesitan de los adultos ***hacer que puedan***, sino ***que lo que pueden se haga***. Surge también la pregunta: ¿desde cuando pueden participar? La respuesta es: desde siempre, desde ya. Si la participación no es un evento aislado sino, como hemos dicho, un proceso, entonces para ellos, como para los adultos, la participación va cambiando y desenvolviéndose a través de nuestras historias, en etapas diferenciadas, cada una con su plenitud y encanto propio.

Los menores de seis años participan y aprenden a participar porque van alcanzando un reconocimiento de sí y del otro; porque niños muy pequeños expresan, si no se les impide, intenciones y afectos; porque en su dominio gradual de la verbalización pueden establecer conversación y respetar turnos; porque pueden validar reglas externas que apunten al beneficio propio.

Ni qué decir de los siguientes grupos de edad: en su desarrollo natural, los niños pueden identificar propósitos, expresar aprecio o rechazo, buscar identificación y distinción dentro del grupo, acordar divisiones del trabajo, desarrollar sentido crítico, hacer juicios sobre actos propios y ajenos, establecer recompensas... sus competencias para la ciudadanía no aparecen mágicamente a los 18 años, ni dependen de obtener un carnet oficial de identidad.

Vayamos ahora a la parte final. Si nos embarcamos en un proceso de movilización y comunicación para crear una base social de reconocimiento a la ciudadanía de NNA y su derecho a participar, entonces tenemos que establecer también otro estilo de política pública.

C) PARÁMETROS NORMATIVOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

¿Qué aprendemos de las experiencias de participación de NNA? ¿Qué funciona y qué no? ¿Cómo reformular reglas, programas e instituciones según una mejor comprensión de la participación?

Una guía posible es recordar que la participación es derecho y también principio; por ejemplo, el “interés superior” no puede leerse al margen de la participación, la no discriminación y la autonomía progresiva; así, revisemos siempre que los modos en los que se coloca la participación de NNA respeten irrestrictamente la indivisibilidad de sus derechos y reconozcan los deberes de cuidado, y al mismo tiempo que el “interés del niño” sea auténticamente su interés, el suyo.

Abordando las relaciones intergeneracionales, Hart⁹ ha difundido la famosa “escalera”, una secuencia que ayuda a identificar fases de comprensión progresiva de la participación. En el subsuelo encontramos las acciones inaceptables de manipulación (que los niños hagan lo que quieren los adultos), decoración (que los niños asistan para que mi evento sea lucidor) y simulación (el niño opina sin consecuencias). Ya en la participación auténtica, la ruta arranca con ejercicios de participación asignados pero informados (como ejercicios escolares de deliberación); una participación más adecuada llega cuando se hace una propuesta a los niños que es consultada e informada desde la planeación; ello puede dar paso a una decisión que es iniciada por adultos y compartida corresponsablemente por los niños; superior aún son las acciones comunitarias iniciadas y dirigidas por niños; finalmente, en el despliegue máximo de participación, llegar a decisiones iniciada por niños y compartidas corresponsablemente por los adultos.

Reflexionando sobre la escalera de Hart, podemos pensar que distintas tareas sociales –programas, políticas específicas- se avienen mejor con uno u otro de los “escalones”. En todo caso, brindan un parámetro útil para ponernos en guardia para que los ejercicios formales de participación no sean simulaciones, y también para que no se circunscriban a sólo ensayos, de carácter formativo y complementario, posponiendo el reconocimiento de la plena ciudadanía de NNA a un futuro lejano.

Badham y Wade¹⁰, por su parte, enlistan aprendizajes que son dignos de consideración para los que buscamos comprometernos con acciones de fomento a la participación de NNA. Señalan que los trabajos de participación funcionan cuando son visibles, cuando están fondeados con suficiencia económica, cuando son valorados por el global de las instituciones, cuando son accesibles en principio a todos los niños

⁹ Cfr. Hart, Roger (1992) *Children's Participation: from Tokenism to Citizenship*. UNICEF Innocenti Essays, No. 4, UNICEF/International Child Development Centre, Florencia

¹⁰ Cfr. Badham & Wade (2006) *Hear by Right: Standards for active involvement of children and young people*. The National Youth Agency, UK.

(sin seleccionar a los “mejores”, cualquier cosa que eso signifique) y cuando las actividades propuestas a los niños son seguras y sensatas.

Necesitamos revisar nuestros programas para confirmar que están abiertas las oportunidades equitativas de participar; si en ellos hay respeto a la diversidad, compromiso de inclusión, estrategias de formación y apoyo, transparencia interna y externa de la información relevante. Conviene establecer revisiones sobre los logros de calidad en los procesos –y no sólo si resultó la actividad que propusimos, como por ejemplo en una iniciativa para reforestar- es decir, si hubo honestidad y respeto en la convocatoria y en la organización de las acciones, si los NNA recibieron retroalimentación sobre su participación, si su aporte no es apenas tolerado, sino reconocido como beneficio para todos. Las Declaraciones de Río de Janeiro y Cuenca dan cuenta de lo que NNA piden: no sólo déjame hablar, escucha; no sólo déjame opinar, déjame intervenir en la decisión, sus consecuencias y su seguimiento. La participación toma consistencia si los propios sujetos, los NNA, pueden evaluar la diferencia -con su propio parámetro- que se logra con su intervención; y por supuesto, si se respetó su derecho a no estar involucrado en lo que no le interesa. También los programas “niño a niño” parecen resultar los más exitosos en el tiempo.

El ámbito cotidiano de la escuela requiere de un intenso y honesto trabajo de reformulación. Como se desprende de las Observaciones para operativizar los Derechos del Niño como políticas públicas, refiriéndose a las finalidades de la educación, se reconoce que precisamente *el objetivo general de la educación es potenciar al máximo la capacidad del niño para participar de manera plena y responsable en una sociedad libre y sus posibilidades de hacerlo*¹¹. Es un enorme contrasentido pretender formar a la participación en instituciones autoritarias, opacas y excluyentes, como llegan a ser, con triste frecuencia, nuestras escuelas.

La participación de NNA en las políticas públicas conlleva el reconocimiento y valoración de las actividades e iniciativas que ya hacen las organizaciones comunitarias y las redes de OSCs para la visibilidad y remoción de factores inhibidores. Ello incluye un marco de seguridad jurídica para las estrategias de movilización social en torno al derecho a la participación de la niñez y adolescencia; por su agilidad de contacto y capacidad de traducción del conocimiento en acción, las OSCs pueden incubar experiencias más intensas, de verdadero protagonismo de los

¹¹ Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño a la Convención de los Derechos del Niño sobre el artículo 29, párrafo 1, punto 12

NNA, que resulten ejemplares e inspiradoras para el diseño de una política verdaderamente nacional, y no sólo oficial, de participación.

Una última consideración puede hacerse acerca de las políticas públicas concretas, formales, de los gobiernos. Es claro que, como ocurre con otros ciudadanos, la secuencia más favorable para un involucramiento real es recorrer los pasos de la política pública de atrás hacia delante: que NNA se involucren primero en la evaluación, después en el seguimiento, la implementación, y finalmente en la decisión y diseño. Y en ese proceso, no dejar de considerar las barreras prácticas para identificar qué tanto empoderan, o lo contrario, la inclusión en foros con adultos: que los NNA participen en reuniones tiene un costo en tiempo y dinero; se ha de cuidar que las oportunidades de la participación no impliquen salir mucho de escuela y casa, y que se tenga precaución para no formar una élite que será gradualmente considerada ajena por sus coetáneos; tampoco hay que obviar las dificultades concretas para sostener adecuados mecanismos de elección de representantes y de obtención del consentimiento de padres y autoridades.

Se ha de reconocer que *un gran reto para aquellos que valoran la participación de los niños es la cuestión de cómo los puntos de vista de ellos pueden influenciar significativamente las políticas y las prácticas al interior de las restricciones de presupuestos, ciclos de la administración y las prioridades que compiten entre sí. Cambiar estos procesos raramente está en manos de aquellos que están comprometidos en promover la participación de los niños.*¹² Como toda participación en política pública, la de NNA exige una redistribución de información y de poder. Con frecuencia los activistas (funcionarios y miembros de OSCs) logran un compromiso de parte de los líderes políticos, pero los resultados se frustran si no hay una convicción compartida también por los oficiales intermedios, que con su manejo de los recursos y espacios concretos, pueden dejar sin efecto los esfuerzos de participación. Por eso, reuniones como esta son fundamentales para generar una política integral como mandato.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

¹² Bessell, Sharon (2007), Adult attitudes towards children's participation in the Phillipines. Crawford School of Economics and Government Discussion Paper 07-05, The Australian National University.

Llego a las conclusiones. Ya lo decía Pólit: los NNA tienen capacidad para actuar, y tienen el derecho a establecer un proyecto de vida y confluir en proyectos de convivencia: son ciudadanos competentes.¹³ Con todo lo dicho cobra más sentido lo enunciado en la Reseña del eje 3: La intervención de los propios niños, niñas y adolescentes en el abordaje de leyes, propuestas y programas de participación se convierte, entonces, en una de las condiciones básicas para la formulación y/o rediseño de políticas públicas.

La barrera de las actitudes de los adultos no necesariamente resulta de una falta de compromisos normativos, que siempre hay que promover, sino de la incapacidad para reformular los procesos e instituciones en los que se da el imaginario. Es fundamental una comunicación sencilla e intuitiva para enraizar en todos la convicción de que los NNA son parte de, tienen parte en y pueden tomar parte para la vida comunitaria plena. Ese cambio de paradigma está ya en marcha, pero su consistencia y la mayor amplitud y velocidad para adherir a él dependerá de si las acciones son explícitas y coordinadas.

Debemos hacer un esfuerzo para evitar también la concepción romántica de que NNA están inmediatamente equipados para asumir una responsabilidad institucionalizada y para actuar sin apoyo en entornos que no les son familiares, como las mesas de decisión típicas de los adultos. Aún en el combate del adultocentrismo, podemos recaer en la imposición del modelo adulto, y no en una dinámica intergeneracional.

La participación de los NNA no se reduce a un dispositivo de política pública; pueden y deben participar para empezar en la familia, la escuela y la localidad. Son capaces de contribuir a la toma de decisiones en todas las esferas, con gran consideración a su contexto e identidad. Que participen significa que tienen el poder de crear cambios en sus propias vidas, y en las de otros niños y adultos.

Se trata fundamentalmente de dejarnos inquietar: no estarnos quietos, no dejar que se vea como normal y tolerable la limitación a sus derechos. Dejarnos inquietar es exponernos a que nos interpielen, nos cuestionen; no asumir que ya los conocemos del todo, que los representamos o que ya identificamos todos los elementos del cuidado.

¹³ Pólit, Diego (2007) La importancia de la participación de las niñas, los niños y los adolescentes en la construcción de la ciudadanía. 82 reunión ordinaria del Consejo Directivo del IIN, Cartagena.

Regreso a Octavio Paz: Participar es salir de mí. Participar es buscarme entre los otros. Participar es actuar para contribuir a enriquecer a otros, y mi vida resulta enriquecida en ese mismo movimiento. Las niñas, los niños y los adolescentes son otros, son distintos de los adultos; no son yo, y el intento –incluso bien intencionado– de asimilarlos a mis formas adultas de presencia social y toma de decisiones conlleva el gran peligro de desconocerlos y alienarlos. Han de llegar ellos, no nuestras expectativas y temores sobre ellos. La clave es dejarnos inquietar: no darnos tregua ante sus derechos marginados o inhibidos, dejarnos cuestionar por sus actitudes, puntos de vista, propuestas y capacidad de acción colectiva.

A nosotros toca reforzar lo que facilita y sobre todo remover lo que inhibe. Los NNA tienen la capacidad de construir ciudadanía en ellos y en los adultos; pueden participar de forma tal que ello incida en las políticas públicas.

Para poder ser, he de ser otro.

Salir de mí, buscarme entre los otros,

Los otros que no son si yo no existo,

Los otros que me dan plena existencia.